



ACTA DE LIQUIDACIÓN

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	CD	X	OC	IP	IA
CONTRATO NUMERO	CD 074 - 2022				
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LA REALIZACIÓN DEL ZONAL DE BABY FUTBOL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO"				
CONTRATANTE:	EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ				
CONTRATISTA	JHOAN ANDRÉS MAZO TABORDA				
NIT	1.039.705.549				
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$46.213.520).				
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ (10) DÍAS, a partir del acta de inicio.				
FECHA DEL CONTRATO:	24 DE NOVIEMBRE DE 2022				

CONSIDERANDO:

- Que la Empresa Autónoma de Guatapé y JHOAN ANDRÉS MAZO TABORDA, identificado con documento de identidad N° 1.039.705.549, se celebró el contrato N° CD 074 - 2022, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LA REALIZACIÓN DEL ZONAL DE BABY FUTBOL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO", por un valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$46.213.520) y un plazo de DIEZ (10) DÍAS.
- Que el registro presupuestal N° 0574 fue expedido el 24 de noviembre de 2022, el contrato fue suscrito por las partes el 24 de noviembre de 2022 y se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscribió el acta de inicio por parte del contratista, el ordenador del gasto y el supervisor.
- Que los trabajos objeto del contrato fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a satisfacción por el supervisor.
- Que el contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Valor pago antc	Valor Neto a pagar	Saldo	N° de egreso
Contrato original	\$46.213.520		\$23.106.760	\$23.106.760	\$23.106.760	00807
Acta N° 1		\$23.106.760		\$23.106.760	\$0	00891



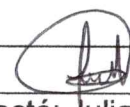
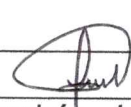
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Total	\$46.213.520				
Observaciones (si se requiere)					
<ul style="list-style-type: none">Que el balance del contrato es el siguiente:					
VALOR INICIAL CONTRATADO				\$46.213.520	
VALOR TOTAL INVERTIDO				\$46.213.520	
VALOR ANTICIPO ENTREGADO				N/A	
SALDO A FAVOR				\$0	
ACUERDAN					
<ul style="list-style-type: none">Dar por liquidado la CD 074 - 2022, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LA REALIZACIÓN DEL ZONAL DE BABY FUTBOL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO".Quedar a paz y salvo por todo concepto.No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, la Empresa Autónoma de Guatapé podrá revisarlos durante la vigencia de las garantías.Las partes declaran quedar a paz y salvo de todo concepto, una vez cancelada por parte de la Empresa Autónoma de Guatapé el Acta N° 1 y final.El contratante y el contratista manifiestan que cumplieron con todas sus obligaciones en los plazos acordados y por lo tanto el contratista renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la Empresa Autónoma de Guatapé en relación con el contrato y la presente liquidación.					

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron en Guatapé a los 21 días del mes de diciembre de 2022.


VELKIS NEIVANY GALEANO MARÍN
CONTRATANTE


JHOAN ANDRÉS MAZO TABORDA
CONTRATISTA

		
Proyectó: Juliana Marulanda Cossio	Revisó: Juliana Marulanda Cossio	Aprobó: Juliana Marulanda Cossio